

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## CUADRAGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 14 de diciembre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 7 de diciembre 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser reservada en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

| * | 00   | 044  | nne  | 1400 | 4 4 |
|---|------|------|------|------|-----|
| 1 | 1111 | 1041 | 1171 | 1489 | 7.7 |
|   |      |      |      |      |     |

0064102145311

0064102146311

0064102269011

0064102329511

> 0064102333211

> 0064102351611

> 0064102355111 > 0064102359511

> 0064102359911

> 0064102360211

> 0064102360311 > 0064102360511

> 0064102427211

Negativa de acceso a información gubernamental por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

0064101975411

> 0064102048911

> 0064102099811

0064101975811

> 0064102099511

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

> 0064101652311

> 0064101980011

> 0064102048911

> 0064102050511

> 0064102051711

> 0064102055011

> 0064102061311

> 0064102094811

> 0064102117111

> 0064102332211

> 0064102332711

> 0064102349111

> 0064102354311

> 0064102366511 > 0064102374711

> 0064102374911

> 0064102380311

> 0064102390711

> 0064102484111

> 0064102484211

> 0064102484411

> 0064102485011

> 0064102485611

> 0064102485911

> 0064102486011

> 0064102486411

> 0064102486811

| . > | 0064102134811 | <b>&gt;</b> | 0064102431011 | > | 0064102505911 |
|-----|---------------|-------------|---------------|---|---------------|
|     | 0064102145411 | >           | 0064102432411 | > | 0064102507311 |
| >   | 0064102146711 | >           | 0064102433411 | > | 0064102507511 |
| >   | 0064102147411 | >           | 0064102448911 | > | 0064102507611 |
| >   | 0064102172911 | >           | 0064102455311 | > | 0064102512511 |
| A   | 0064102176211 | >           | 0064102459311 | > | 0064102513111 |
| A   | 0064102177911 | >           | 0064102460911 | > | 0064102522211 |
| >   | 0064102218511 | >           | 0064102466711 | > | 0064102523511 |
| A   | 0064102234011 | >           | 0064102467811 | > | 0064102526911 |
| >   | 0064102240711 | >           | 0064102468011 | > | 0064102527611 |
| >   | 0064102285011 | >           | 0064102474711 | > | 0064102530911 |
| A   | 0064102296211 | >           | 0064102475511 | > | 0064102531411 |
| A   | 0064102301111 | >           | 0064102475611 | > | 0064102531611 |
| >   | 0064102328711 | >           | 0064102483011 | > | 0064102536311 |
| >   | 0064102329511 | >           | 0064102488411 |   |               |
| >   | 0064102396711 | >           | 0064102490511 |   |               |
| A   | 0064102415811 | >           | 0064102490711 |   |               |

ACUERDO CISP- 320/12/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15 y 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

> 0064102495411

0064102430911

**ACUERDO CISP- 321/12/2011.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP- 322/12/2011.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70 fracción V, y 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 323/12/2011.- Se precisa y aprueba la clasificación de reserva de la información materia de la solicitud con folio 0064102351611, de conformidad con los artículos 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III de su Reglamento, relacionado con el artículo 22 de la Ley del Seguro Social.

ACUERDO CISP- 324/12/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información materia de las solicitudes con folios 0064102048911, 0064102051711, 0064102240711 y 0064102523511, con base en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70 fracción V de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 325/12/2011.- Se precisa y aprueba la motivación de la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes con folios 0064102146711, 0064102147411, 0064102172911 presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70 fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 326/12/2011.- Se precisa y aprueba la motivación, así como la fundamentación de la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes con folios 0064102145411 y 0064102234011, presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los

es con folios (N) midad con los

2

artículos 3 fracción II y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 327/12/2011.- Se revoca la declaratoria de inexistencia de información materia de las solicitudes con los folios 0064102137711, 0064102138111, 0064102177011 y 0064102178411, y se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera a las unidades administrativas la búsqueda exhaustiva, toda vez que se trata de información relacionada con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat
 Titular de la Unidad de Personal y
 Suplente del Presidente del Comité
 de Información.

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
 Titular del Área de Auditoría para
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 y Suplente del Titular del Órgano Interno
 de Control en el IMSS.

Lic. Omar de la Torre de la Mora
 Coordinador de Atención a Quejas y
 Orientación al Derechohabiente y Titular
 de la Unidad de Enlace.

Lic. Sid Durán Ortiz
 Coordinador Técnico de Atención a
 Quejas e Información Pública y Suplente
 del Titular de la Unidad de Enlace.

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
 Titular de la Coordinación de Legislación
 y Consulta y Syplente del Invitado
 Permanente.

3